


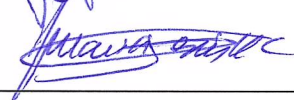
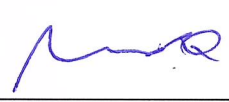
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA., a 13 de MARZO del año 2025; la Comisión Electoral establecida con fecha 4 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club deportivo Escuelas de Fútbol Villa La Americas 2 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 4 de Abril del año 2025.
- Horario : inicio 18:00. término 20:00.
- Lugar y dirección : Plaza.
Leif Ericson con Cristóbal Colón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club deportivo Escuelas de Fútbol Villa La Americas 2.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Eric Lopez Celis</u>	<u>16412957-8</u>	
2	<u>Modis Ojeda Caruacho</u>	<u>17099869-3</u>	
3	<u>Sabrina Lopez Gallardo</u>	<u>12.657701-K</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl